



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

08

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 6.530
MONTE PATRIA: 26 de Abril de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°652, de fecha 26.03.2018.-
- Decreto Alcaldio N°5.204, de fecha 03.04.2018, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-23-L118
- Informe Razonado o Pauta de Evaluación

DECRETA:

1. **AUTORIZACE, Adjudicación 2992-23-LE18**, por adquisición de servicio de traslado de 18 alumnos pertenecientes al programa CECI, desde el mes de mayo a diciembre del 2018, desde la Localidad de Hacienda Valdivia, Sector los Laurees, sector Las Mollacas, El Palomo, hasta Central Hidroelectrica Los Molles, ubicada en la localidad del Palomo, servicio a entregar por el Proveedor **PEDRO ANTONIO FLORES ARAYA RUT. 8.674.007-9**, por un Valor diario de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) valor diario exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114 05 67 "Programa CECI", del Depto. Educación
3. **PROCEDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a los establecido en la ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/WGZ/xjc

